



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4765/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 22 de diciembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 2551/2022, caratulado: "DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN S/ RENOVACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS – GONZÁLEZ MARÍA VICTORIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2326/2022, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 14 de julio del año 2022, se aprobó la contratación de los servicios de la Señora María Victoria GONZÁLEZ, DNI N° 27.216.337, domiciliada en calle Concordia N° 510 de esta ciudad, con retroactividad al día 1° de julio del año 2022 y hasta el día 31 de diciembre del año 2022, para que preste servicios de diseño en el ámbito de la Dirección de Comunicación, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

Que mediante nota de fecha 29 de noviembre del año 2022 la Señora María Victoria GONZÁLEZ, DNI N° 27.216.337 presenta renuncia a su Contrato de Servicios a partir del día 1° de diciembre del corriente año.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo que rescinda el Contrato de Servicios suscripto en fecha 11 de julio del año, sin manifestar objeción alguna desde el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RESCÍNDASE con retroactividad al día 1° de diciembre del año 2022 el Contrato de Servicios suscripto en fecha 11 de julio del año 2022 entre esta Municipalidad de San José de Gualaguaychú, representada por el Presidente Municipal, Doctor Esteban Martín PIAGGIO, asistido por el Secretario de Gobierno, Abogado Agustín Daniel SOSA y la Señora María Victoria GONZÁLEZ, DNI N° 27.216.337.

ARTÍCULO 2°.- Por Dirección Legal y Técnica, notifíquese el presente a la Señora María Victoria GONZÁLEZ.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal